

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD
Carrera 7 No. 12 C 23 P.5 - BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C. 03 de julio 2020

CUSTODIA
No. 2019-1160

La solicitud de pruebas elevada por el procurador judicial adscrito al despacho, como lo son el interrogatorio de parte, la visita social y la elaboración de oficios, serán valoradas en el momento procesal oportuno.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

MCQB

NOTIFICACIÓN POR ESTADO Nº.44 HOY: 06 de julio 2020 LORENA MARIA RUSSI GÓMEZ Secretaria
--